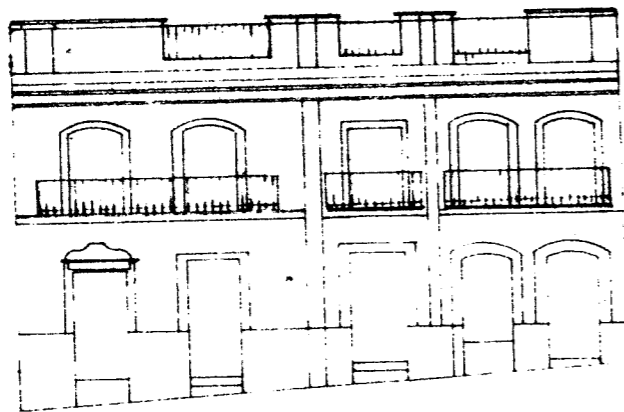
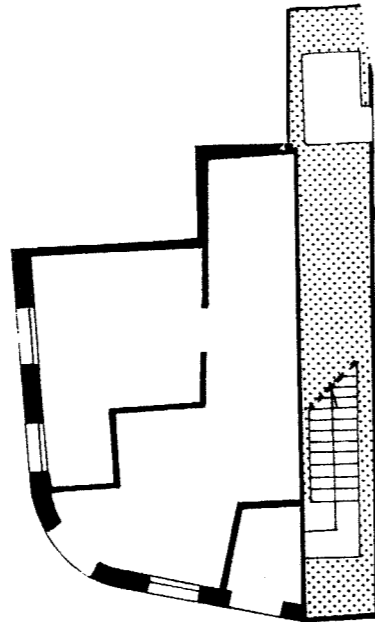


2. PLANTA Y ALZADO (E. 1:200)



3. DESCRIPCION GENERAL.

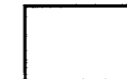
Casa de finales del S. XIX que se inscribe dentro de la corriente pintoresco-historicista, en este caso islámicas y que su mayor valor reside en ser un elemento característico del paisaje urbano de la ciudad. Posee un magnífico cierra bajo.

4. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO
CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION AMBIENTAL
CONDICIONES DE PARCELA: Parcela indivisible e inagregable.
CONDICIONES DE EDIFICACION
Tipo y Ambito de las Obras Permitidas



Mantenimiento/Consolidación/Rehabilitación

Ocupación de la Parcela: No superará el 80%
Altura de Edificación: La existente en caso de Reforma y de dos plantas según art. 18.1 en caso de Sustitución o Ampliación.

OTRAS CONDICIONES

- Los Servicios Municipales de la Consejería de Cultura, tendrán acceso a través de la vivienda, para efectuar estudios de la muralla y en su caso obras de consolidación o reparación.
- Cualquier alteración de las condiciones de la ocupación o el uso de la muralla deberá ser previamente autorizado.
- No se autorizarán nuevas edificaciones a menos de 6 m. de la muralla.
- No se autorizarán obras de remonte en las construcciones existentes adosadas a la muralla.

